



INVESTIGACION DE PATERNIDAD

RADICADO: 2019-0314-00

Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 23 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

396

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Frente a la solicitud de aclaración que eleva el apoderado del extremo demandante, respecto de los pagos requeridos por la Secretaría de Salud de Floridablanca y el Cementerio Parque Memorial Tierra Santa y suministre los trajes anti fluidos para las personas que van a participar en la diligencia, indíquesele que los dineros sufragados por su representada, no incluyen las sumas que las entidades antes mencionadas requieran y estos deben cancelarse ante dichas dependencias. En cuanto a los trajes anti fluidos estos deberán ser entregados en las instalaciones del juzgado previamente a la fecha de la diligencia. Cabe aclarar que tanto los elementos como los pagos referidos deben ser asumidos por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por

Anotación en ESTADO No. 096 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 24 de agosto de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

Secretaria Juzgado 4º. De Familia